



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001047-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el cultivo del maíz como sector estratégico en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001025 a PNL/001052.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El maíz se cultiva desde hace unos 7000 años de antigüedad. Se cultivaba por las zonas de México y América central. Fue introducido en España en el siglo XVI. Hoy día su cultivo está muy difundido por todo el mundo y en especial en EE. UU. y Europa donde ocupa una posición muy elevada.



El maíz es uno de los principales cultivos a nivel mundial con una producción total de 820 millones de t/año en 2008 (FAO). Según las últimas estadísticas de la FAO, su mayor productor es EE. UU., seguido de cerca por China. Otros países que destacan por su producción son Brasil, Méjico, Argentina, India e Indonesia. España ocupa el puesto 27 en el *ranking* de países productores a nivel mundial pero es el noveno en el ámbito de Europa.

En cuanto a nuestro país, las principales Comunidades Autónomas productoras de maíz son Castilla y León, con más de un 25 % de la producción total, y Extremadura y Aragón con entre un 15 y un 25 %. Otras Comunidades Autónomas con producciones destacables son, por orden de cantidad, Castilla la Mancha (10-15 %), Andalucía y Cataluña (5-10 %). Por último debemos mencionar a Galicia, Navarra y Madrid, con menos de un 5 % de producción cada una.

La Junta incluyó en su día el cultivo del maíz dentro de las producciones estratégicas, y así se debatió con el sector en las distintas reuniones que concluyeron con las propuestas del Programa Horizonte 2020. La Orden AYG/1131/2014, de 19 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, concretamente el artículo 15 dice: Artículo 15. Tipo y cuantía de las ayudas.

1.- Las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes consistirán en una prima cuya cuantía básica se establece en 20.000 euros.

Dicha cuantía podrá incrementarse en los siguientes importes:

• 10.000 € en las solicitudes relativas a los sectores estratégicos siguientes, con los umbrales mínimos de superficie y/o cabezas de ganado que se establezcan en la correspondiente convocatoria:

- Ovino-caprino.
- Vacuno de leche.
- Porcino ibérico.
- Patata y cultivos hortofrutícolas.
- Remolacha.
- **Herbáceos de alto valor añadido (trigo fuerza, leguminosas grano, colza, maíz).**
- Viñedo y vino.
- Agricultura ecológica.

Por RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, por la que se hacen públicos los criterios de selección de las solicitudes de ayuda destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, desaparece como estratégico el cultivo del maíz, así lo podemos ver en considerando 2, de la submedida 6.1 "instalación de jóvenes agricultores", dice:

CS2.- Solicitudes relativas a sectores estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural.



Podrán beneficiarse de este criterio de selección las instalaciones de jóvenes llevadas a cabo en explotaciones agrarias que comprendan en todo o en parte los sectores estratégicos que se indican a continuación, con los umbrales mínimos de superficie y/o cabezas de ganado que normativamente se establezcan:

- Ovino-caprino
- Vacuno
- Porcino ibérico
- Patata y cultivos hortofrutícolas
- Remolacha
- **Herbáceos de alto valor añadido (trigo de calidad y alta fuerza, colza, girasol alto oleico y guisantes proteicos)**
- Viñedo y vino

La decisión adoptada por la consejera de Agricultura es de una enorme gravedad para la provincia de León, dado el elevadísimo número de explotaciones que se ven afectadas (unas 4.900), por ser cultivo mayoritario en la agricultura de regadío (70.000 hectáreas cada año), y por ser el cultivo predilecto de los jóvenes que se incorporan al campo en la provincia. León es la principal provincia productora de maíz de España, a gran distancia de la segunda que es Huesca, al cultivar 70.000 hectáreas de las 119.000 de Castilla y León y las 381.000 de toda España.

Por lo que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, como sector estratégico el cultivo del maíz".

Valladolid, 13 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
Juan Carlos Montero Muñoz y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández